

Quito DM, 31 de marzo del 2017

Señorita Doctora  
Lilián Pérez Medina  
GERENTE GENERAL TELESYRI S.A.  
Presente.-

Señorita Gerente General:

En mi calidad de Comisario principal de COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., tengo a bien indicar que me constituí en el domicilio legal de la Compañía, ubicado en el inmueble signado con el N° Oe4-55 de la calle Selva Alegre y Carvajal de esta ciudad de Quito, con el objeto de verificar y analizar las actividades económicas-financieras correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Al respecto me permito manifestar, que se me presentó los Estados Financieros, Registros Contables, Libros Principales y Auxiliares, anexos y demás documentos y fuentes de información, habiendo efectuado un análisis detenido de todos y cada uno de los movimientos existentes, obteniendo resultados concordantes con los registros que soportan las operaciones y transacciones realizadas en el ejercicio económico verificado.

Es importante destacar, que las actividades administrativas han sido ejecutadas conforme a las disposiciones del Estatuto Social de la Compañía, normas, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes de la Ley de Tributación Fiscal, instrucciones impartidas por el S.R.I. y por las Instituciones de Control respectivas.

Por otra parte hago constar que la Compañía continúa con la aplicación de las NIIF.

En atención a lo expuesto, opino que la Junta General de Accionistas debe aprobar los Estados Financieros, por ser el fiel reflejo del movimiento económico-financiero del año 2016, por lo que solicito que este informe se sirva someter a consideración de los Señores Accionistas de la Compañía en la próxima Junta General Ordinaria Universal a realizarse el día 03 de abril del 2017, a fin de que sea aprobado legalmente.

De esta manera cumpla lo encomendado, y en caso necesario me remito a los documentos presentados, los mismos que reposan en el Departamento de Contabilidad de la Compañía.

De la señorita Gerente General, atentamente,



Dr. Jacinto Alcoser Ch.  
COMISARIO PRINCIPAL  
TELESYRI S.A.